Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1094/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA.

26 de julio de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por la Lic. Patricia Báez, Coordinadora Interina de la Unidad de Gestión de Proyectos, en el que remite las especificaciones para el llamado de Contratación Directa Nº 02/2018 "Adquisición de software para proyectos financiados por CONACyT", conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Sub-Unidad Operativa de Contratación, donde recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta.

La Resolución N° 1011/2017 del decanato de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la administración de contratos, a la Lic. Patricia María Báez Miranda para los diferentes proyectos de la FPUNA financiados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y en cumplimiento a la Circular N° 6/13 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA, para Adquisición de software para proyectos financiados por CONACyT, por un Monto de Gs. 16.400.000 (guaraníes dieciséis millones cuatrocientos mil), e imputar en el Rubro 570 – con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano